En la ciudad de Mérida, Yucatán, mediante sesión ordinaria del día 31 de enero de 2018, radicada en el acta número 006/2018, los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales las Licenciadas en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias y María Eugenia Sansores Ruz y el Maestro en Derecho Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionada Presidente y Comisionados, respectivamente, aprobaron por unanimidad de votos los periodos vacacionales del personal y los días inhábiles para las labores del Instituto correspondientes al ejercicio 2018, quedando de la siguiente manera:

**PERÍODOS VACACIONALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL EJERCICIO 2018**

Las vacaciones se disfrutarán de manera conjunta por el personal del Instituto, en dos períodos mismos que a continuación se detallan:

1.- El primer período vacacional se disfrutará del día 30 de julio al 10 de agosto de 2018.

2.- El segundo período vacacional se disfrutará del 20 de diciembre del 2018 al 4 de enero del año 2019.

En virtud de lo anterior, durante el transcurso de los dos períodos comprendidos del 30 de julio al 10 de agosto de 2018, y del 20 de diciembre del 2018 al 4 de enero del año 2019, quedarán suspendidos todos los términos y plazos que señalan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, vigente, única y exclusivamente en cuanto a los trámites y procedimientos del propio Instituto, reanudándose los mismos el lunes 13 de agosto de 2018 y lunes 7 de enero de 2019, respectivamente.

No se omite manifestar, que los sujetos obligados que laboren durante los períodos antes descritos, deberán continuar con la recepción y trámite de solicitudes de información correspondientes.

**ACUERDO:** Se aprueban los periodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2018, en el tenor anteriormente expuesto.

**DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**PARA EL EJERCICIO 2018**

|  |  |
| --- | --- |
| Lunes 5 de febrero | Conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| Lunes 19 de marzo | Conmemoración del Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García. |
| Martes 1 de mayo | Día del trabajo. |
| Lunes 19 de noviembre | Conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. |
| Martes 25 de diciembre | Navidad |

|  |  |
| --- | --- |
| Martes 1 de enero de 2019 | Año nuevo |

**DÍAS INHÁBILES DEL INAIP POR RESPETO A LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES POPULARES PARA EL EJERCICIO 2018**

|  |  |
| --- | --- |
| Lunes 12 y martes 13 de febrero | Lunes y martes de carnaval |
| Jueves 29 y viernes 30 de marzo | Jueves y viernes santo |
| Jueves 1 y viernes 2 de noviembre | Todos los Santos y Fieles Difuntos |

**ACUERDO:** Se aprueban los días inhábiles para las labores del Instituto durante el ejercicio 2018, en los términos antes referidos.

|  |
| --- |
| **(RÚBRICA)****LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS****COMISIONADA PRESIDENTE** |
| **(RÚBRICA)****LICDA. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ****COMISIONADA** | **(RÚBRICA)****M.D. ALDRÍN MARTÍN BRICEÑO CONRADO****COMISIONADO** |